

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 1 de julio de 2024.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

PROPUESTA DE ACUERDO

En el presupuesto para 2024 se destinan 800.000 € a la partida presupuestaria 01009152278000, considerando esta Concejalía la opción más acorde al interés público emplear este crédito para atender las ayudas para la primera instalación de ascensores pendientes de tramitar de la última convocatoria de ascensores de 2023.

Una vez examinada la 4ª remesa de solicitudes presentadas para la obtención de ayudas para la realización de obras de primera instalación de ascensores en edificios residenciales preexistentes en el ejercicio de 2023,

Vistos los informes del Servicio de Urbanismo y del Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo, las Retenciones de Crédito llevadas a cabo por el Servicio de Intervención, así como lo establecido en la Ordenanza Municipal de ayudas para la realización de obras de primera instalación de ascensores en edificios residenciales preexistentes vigente en el momento de su presentación,

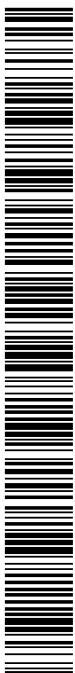
El Concejal-Delegado de Fomento, Urbanismo, Movilidad Sostenible y Vivienda, propone para su aprobación por la Junta de Gobierno Local el siguiente

ACUERDO:

Aprobar la propuesta del Servicio de Urbanismo de concesión provisional de ayudas para la realización de obras de primera instalación de ascensores (4ª remesa) de 2023, según la siguiente relación que alcanza la cantidad total de **596.250 €**.

TETUÁN LAS CANTERAS 2B	18.750 €
CARLOS HAYA 6	18.750 €
FERNANDO DE LOS RIOS 46	18.750 €
GENERAL DÁVILA 26 P6	22.500 €
CARDENAL HERRERA ORIA 56	26.250 €

CARDENAL HERRERA ORIA 54	26.250 €
JUAN JOSE PÉREZ DEL MOLINO 22	18.750 €
FERNÁNDEZ DE ISLA 22	11.250 €
JESUS DE MONASTERIO 20	13.500 €
JUAN JOSÉ PÉREZ DEL MOLINO 17	22.500 €
GARMENDIA 1	11.250 €
FERNÁNDEZ DE ISLA 20	11.250 €
FRANCISCO PALAZUELOS 20	15.000 €
VIRGEN DEL CAMINO 5	18.750 €
AUGUSTO GONZÁLEZ LINARES 5	22.500 €
LA UNIVERSIDAD 5	22.500 €
LOS PINARES 11 ^a	18.000 €
ALONSO 6	13.500 €
FERNANDO DE LOS RÍOS 11	18.750 €
FERNANDO DE LOS RÍOS 13	18.750 €
VIRGEN DE LA PALOMA 4	18.750 €
AUGUSTO GONZÁLEZ LINARES 20	18.750 €
VARGAS 29	15.750 €
MONTE CALOCA 1	13.500 €
CALERUCO 2	22.500 €
GENERAL DÁVILA 264-P19	22.500 €
JOALQUÍN BUSTAMANTE 8	18.750 €
GENERAL DÁVILA 264-P18	22.500 €
GUILLERMO ARCE 5	22.500 €
TETUÁN 53 A	15.000 €
BONIFAZ 7	13.500 €
VARGAS 15	13.500 €
VÍA CORNELIA 11	11.250 €



B0000098a31d011093e07e824b07090eF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>